

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 07 de junio de 2019.

**REFERENCIA: PETICIÓN DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO EN INMUEBLE FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS.
CERTIFICADO N° 129**

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

El consejo de gobierno Regional en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región de ÑUBLE:

Sesión : Ordinaria N° 018

Fecha : 05 de junio de 2019

Lugar : Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Presidente de Comisión de Gobierno, Relaciones Internacionales y Fiscalización. Don Hernán Álvarez Román, presentó proposición en informe N° 30 del día martes 04 de junio de 2019, acorde a oficio N°000224 de fecha 29 de mayo de 2019.

Fecha ingreso CORE: 29 de mayo de 2019

Se presentó conforme a Oficio Ord. N°000224, del jefe de la División de Planificación y desarrollo del Gobierno Regional de Ñuble, conforme a delegación de facultades, solicita pronunciamiento sobre petición de concesión de uso gratuito en inmueble fiscal correspondiente a la Ilustre Municipalidad de San Nicolás, respecto a Lotes 1, 2, 3 del inmueble ubicado en rivera puente Ñuble, camino Santa Laura, comuna de San Nicolás.

Cita acuerdo: Se aprueba la iniciativa conforme a Oficio Ord. N°000224, que solicita pronunciamiento sobre petición de Concesión de uso gratuito en inmueble fiscal correspondiente a la Ilustre Municipalidad de San Nicolás, respecto a Lotes 1, 2, 3 del inmueble ubicado en rivera puente Ñuble, camino Santa Laura, comuna de San Nicolás.

Se procedió a votar el acuerdo. Votación registrada para acuerdo: unanimidad de los consejeros.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De La Fuente Paredes
Abogado. Ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Nuble

